

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

Inicio: 8:30 horas.

Fin: 9:00 horas.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Villa n.º 1, siendo las 8:30 h. del día 9 de noviembre de 2023, se hallan presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, asistidos por mí la Secretaria, que certifico:

Asistentes:

Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, Alcalde.

Concejales:

- Dña. Amaya Acosta Barrera.
- Dña. Aurora Gil Guerra.
- D. José Francisco Iglesias Martín.
- Dña. M.ª del Carmen Fernández Cueto.
- Dña. Rosario Peñalver Benito

Secretaria General: Dña. Elena Marcelo Ayala.

Interventor Accidental: D. Andrés Manuel Ruiz González

Reunida la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer los asuntos incluidos en el orden del día y que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DE LA GYMKHANA FOTOGRAFICA DE NAVIDAD 2023.

En este punto se trae a la Mesa el expediente tramitado para la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de los premios que se otorguen con motivo de la "gymkhana fotográfica de navidad 2023", organizada por la Concejalía de Juventud, y con la que se pretende fomentar la participación ciudadana y el conocimiento de nuestro municipio durante las actividades programadas para la celebración de las fiestas navideñas.

Vistas las bases y convocatoria que constan en el expediente con csv 28010IDOC20AC0C25093B1F64280 y la propuesta de acuerdo del Concejale de Juventud, de 7 de noviembre 2023.



Visto el Informe de la Técnico de Juventud de fecha 7 de noviembre de 2023, así como el estudio del coste económico que supone la actividad, de la misma fecha.

Visto el informe de fiscalización por Intervención municipal, de fecha 8 de noviembre de 2023.

Considerando lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento

Y teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 956/2023, de 23 de junio, por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de los premios que se otorguen con motivo de la “gymkhana fotográfica de Navidad 2023”, organizada por la Concejalía de Juventud, que se transcriben a continuación:

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DE LA GYMKHANA FOTGRÁFICA DE NAVIDAD 2023

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del Concurso-Gymkhana fotográfica de Navidad 2023 que se celebrará del 23 de diciembre de 2023 y con cuya convocatoria se pretende fomentar la participación ciudadana y el conocimiento de nuestro municipio durante las actividades programadas para la celebración de la Navidad de Alpedrete 2023.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, que participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Financiación

*El premio que se entregue con motivo de la celebración del concurso asciende a un importe total máximo de 825 €, que se imputarán a la partida **337 48106**.*

- **EQUIPOS**

- 1º PREMIO: 300€ en tarjetas regalo Decathlon (6 tarjetas de 50€)
- 2º PREMIO: 150€ en tarjetas regalo Decathlon (6 tarjetas de 25€)
- 3º PREMIO: 75€ en tarjetas regalo Decathlon (3 tarjetas de 25)

- **CALIDAD**

- 1ER. PREMIO: 300€ en tarjetas regalo Decathlon (6 tarjetas de 50€)

CUARTA. Requisitos y condiciones de participación.

Al concurso-gymkhana se realizará por equipos compuestos entre un mínimo de 4 y un máximo de 6 personas, que deberán inscribirse previamente.

Edades: entre 10 y 30 años, siendo obligatorio al menos un mayor de edad por grupo y permitiendo que solo una persona del grupo tenga más de 30 años.

El máximo de grupos que pueden inscribirse será de 10.

La inscripción se efectuará en el centro de Juventud (C/ Félix Díaz, 3) de lunes a jueves de 16:00 a 20:00.

El plazo de inscripción será del 1 al 21 de diciembre de 2023.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso-gymkhana por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.

SEXTA. El concurso-gymkana

El concurso-gymkhana se celebrará el 23 de diciembre de 2023.

La concentración de los grupos y demás participantes será en el Centro de Juventud de Alpedrete a las 11:00 del día 23. El horario será el siguiente:

- 11:00 h. recepción de participantes y explicación de la gymkhana.
- 11:30 – 13:00 h.: desarrollo de la prueba.
- o *La gymkhana consistirá en la realización de diferentes fotografías de Alpedrete siguiendo las indicaciones que se facilitarán el mismo día.*
- o *Habrà entre 10 y 20 pruebas diferentes.*
 - 13:00 – 13:30 h.: deliberación del jurado
 - 13:00 h: entrega de premios en el Centro de Juventud



Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización.

SÉPTIMA. Jurado y otorgamiento de premios

El jurado será nombrado por la concejalía de Juventud, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas. Estará presidido por el concejal de juventud o en quien delegue y un técnico de juventud, el cual actuará como secretario con voz, pero sin voto.

El jurado podrá declarar desierto uno o varios puestos si así lo acuerda la mayoría, y podrá decidir sobre aquellas cuestiones que surjan, no previstas en las presentes bases.

Todas las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto y el fallo será inapelable.

El objetivo es conseguir más puntos que el resto de los equipos, realizando todas las pruebas a tiempo y haciendo las fotos más originales. Para optar a los premios de ambas categorías es imprescindible que los equipos estén presentes en el centro de Juventud a las 13:00 horas del día de la prueba.

Existen dos categorías de premios:

Por tiempo (1º, 2º y 3º premio):

Realizando todas las pruebas en el menor tiempo posible, hecho que se verificará por la hora de envío de las fotos de cada equipo por WhatsApp al móvil de juventud.

En caso de que ningún equipo consiga terminar todas las pruebas, los premios se otorgarán a los equipos que hayan conseguido terminar más pruebas.

El equipo ganador será el primero en finalizar todas las pruebas marcadas por la organización y así sucesivamente.

Por calidad:

Se nombrará un único ganador, que será elegido por el Jurado, que valorará de manera especial la originalidad, calidad, y vistosidad de las fotos.

OCTAVA. Otras determinaciones

La participación en gymkhana de Navidad 2023 implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para su buen funcionamiento.



NOVENA. Participantes, Obligaciones y Gastos

La simple participación en cualquiera de los diferentes concursos que se organicen por este Ayuntamiento, supondrá la plena aceptación de las normas correspondientes, la autorización a la toma de fotografías y videos y su utilización por parte del Ayuntamiento de Alpedrete, y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso algunos, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del concurso correspondiente.

En el caso de los menores, la firma autorizando a la participación en el concurso de menores de edad, supone la autorización por parte de sus representantes (madre/padre/tutor legal) a la utilización de fotografías y/o videos, en los que pudiera aparecer el menor, por parte del Ayuntamiento para la difusión de la actividad en los medios.

Los gastos que se deriven de la participación en el concurso correrán de cuenta y cargo de los participantes, incluidos los relativos al transporte, desplazamiento y alojamiento cuando los participantes deban acudir al municipio.

En caso de que el ganador sea menor de edad, los premios se entregarán por el concejal del área de Juventud, para lo que se establecerá contacto previamente con el padre/madre o tutor/tutora del menor que figure junto a la inscripción de participación en el campeonato, para concertar el día más apropiado para la entrega del premio.

La concesión de estas ayudas será comunicada de oficio a la Agencia Tributaria. Como norma general, todas las subvenciones y ayudas públicas están sujetas a tributación en el impuesto sobre la renta. Según su tipología, el tratamiento de las subvenciones o ayudas puede ser diferente en el IRPF, por lo que se recomienda consultar su fiscalidad en caso de tener dudas, ante la posibilidad de que su concesión suponga un incremento de ingresos para el solicitante.

DÉCIMA. Reglamento del concurso-gymkhana

- 1) Las fotos se harán con diferentes indicaciones y en diferentes lugares siguiendo las pautas que se dan en este mismo documento. En las fotos deben salir siempre todos los componentes del grupo, a excepción del que hace la foto.*
- 2) Cada vez que se realice una prueba, la foto se debe mandar por WhatsApp al número de juventud, que se facilitará el día de la prueba, y siempre desde el teléfono del capitán del equipo, y únicamente una foto por prueba.*
- 3) Leer atentamente cómo y dónde tenéis que hacer la foto. Si no se cumplen los requisitos solicitados, la foto será nula.*

- 4) Cada foto se realizará siguiendo las indicaciones que se facilitarán el día de la prueba.
- 5) Todo el grupo deberá ir junto en todo momento. Si se detecta que se separan en algún momento, se penalizarán dos pruebas.
- 6) Todo el grupo cumplirá las normas de circulación y seguridad vial. Si se detecta que no es así se penalizarán dos pruebas.
- 7) Todos los equipos deberán concentrarse en el Centro de Juventud antes de las 13:00.”

SEGUNDO.- Publicar las presentes bases en la página web municipal (www.alpedrete.es), así como anunciar su convocatoria en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para general conocimiento.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Juventud y a la Intervención municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DE LOS CAMPEONATOS DE TENIS DE MESA Y FUTBOLÍN 2023.

En este punto se trae a la Mesa el expediente tramitado para la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de los premios que se otorguen con motivo de los campeonatos de tenis de mesa y futbolín 2023, organizados por la Concejalía de Juventud, con la que se pretende fomentar la participación juvenil durante las actividades programadas para la celebración de la fiestas navideñas.

Vistas las bases que constan en el expediente con csv 28010IDOC24B3EDD5F4EA13F4488 y la propuesta de acuerdo del Concejal de Juventud, de 7 de noviembre 2023.

Visto el Informe de la Técnico de Juventud de fecha 7 de noviembre de 2023, así como el estudio económico de la actividad, de la misma fecha.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal, de fecha 8 de noviembre de 2023.

Considerando lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento.

Y teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 956/2023, de 23 de junio, por unanimidad adoptó el siguiente



ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de los premios que se otorguen con motivo de los campeonatos de tenis de mesa y fútbolín 2023, organizados por la Concejalía de Juventud, que se transcriben a continuación:

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DE LOS CAMPEONATOS DE TENIS DE MESA Y FUTBOLÍN 2023

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de los campeonatos de tenis de mesa y fútbolín Navidad 2023 que se celebrarán del 26 al 28 de diciembre de 2023 y con cuya convocatoria se pretende fomentar la participación juvenil durante las actividades programadas para la celebración de la Navidad de Alpedrete 2023.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, que participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Financiación

El premio que se entregue con motivo de la celebración del concurso asciende a un importe total máximo de 720 €, que se imputarán a la partida **337 48106**.

- **TENIS DE MESA: (por cada una de las cuatro categorías)**
- 1º PREMIO: 50€ en tarjeta regalo Decathlon
- 2º PREMIO: 25€ en tarjeta regalo Decathlon
- 3º PREMIO: 15€ en tarjeta regalo Decathlon

- **FUTBOLÍN: (por cada una de las dos categorías y por pareja)**
- 1º PREMIO: 100€ en tarjetas regalo Decathlon (2 tarjetas de 50€)
- 2º PREMIO: 50€ en tarjetas regalo Decathlon (2 tarjetas de 25€)
- 3º PREMIO: 30€ en tarjetas regalo Decathlon (2 tarjetas de 15€)

CUARTA. Requisitos y condiciones de participación.

TENIS DE MESA Y FUTBOLÍN:

En los campeonatos podrán participar todos los jóvenes de 12 a 30 años, teniendo prioridad los jóvenes empadronados en Alpedrete.

Se celebrarán entre el 26 y el 28 de diciembre, en función del número de participantes inscritos, podrá finalizarse antes del 28 de diciembre.

Las inscripciones se entregarán personalmente en el Centro de Juventud en la calle Félix Díaz en horario de lunes a jueves de 16:00 a 20:00 h. o enviando por email a juventud@alpedrete.es el impreso firmado digitalmente. El plazo de inscripción comienza el 1 de diciembre y finaliza el 21 a las 20:00 horas.

El día 26 de diciembre momentos antes de su comienzo, se realizará el sorteo para establecer el orden de participación de los inscritos. Para la realización del campeonato deberá haber un mínimo de 10 participantes.

En el campeonato de tenis de mesa se establecen 4 categorías:

- Femenino infantil: nacidas hasta el año 2008 (incluido)
- Masculino infantil: nacidos hasta el año 2008 (incluido)
- Femenino juvenil: nacidas desde el año 2007 (incluido)
- Masculino juvenil: nacidos desde el año 2007 (incluido)

En el campeonato de fútbolín se establecen 2 categorías, siendo en este caso torneo mixto:

- Infantil: Nacidos hasta el año 2008 (incluido)
- Juvenil: Nacidos desde el año 2007 (incluido)

La concejalía de Juventud se reserva el derecho de agrupar las categorías en función del número de inscritos en ambos campeonatos.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocarán los campeonatos de tenis de mesa y fútbolín por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.



SEXTA. El campeonato de tenis de mesa y reglamento

Se realizará entre el 26 y 28 de diciembre en el Centro de Juventud, en horario de 17:00 a 20:00 h.

El campeonato será individual. Conforme el número de inscritos se establecerá el sistema de competición más adecuado. Puede suceder que el campeonato dure menos de lo previsto dependiendo de los inscritos y el número de partidos a disputar.

Arbitraje y registro de resultados

El arbitraje será efectuado por los monitores del Centro de Juventud. Cualquier conflicto originado por falta de acuerdo entre los participantes será resuelto en primera instancia por los monitores responsables de la actividad. El registro de los resultados de los partidos será efectuado por los monitores responsable de la actividad.

Normas del campeonato

El campeonato se jugará siguiendo las bases y reglas del tenis de mesa:

- El primer jugador en sacar se determinará de forma aleatoria mediante sorteo.
- Cada usuario saca durante 2 puntos consecutivos.
- Cada vez que se finalice un juego, se cambiará de lado de la mesa. Al ser siempre juegos impares, en el último juego del partido los jugadores cambiarán de lado cuando el primer jugador anota 5 puntos.
- En el saque, si la pelota toca la red se considerará falta y se dispondrá de un segundo saque.
- En el saque, la pelota debe tocar primero en campo propio y después en el campo del oponente.
- En la categoría juvenil no vale gol directo desde los jugadores de la media.
- Un jugador gana un punto si la pelota da dos botes o más en el lado del oponente; si el adversario golpea la pelota y ésta cae fuera de la mesa sin que haya botado en el otro lado o la haya golpeado el otro jugador, si el oponente golpea la pelota dos veces seguida con la pala, o si el oponente golpea la pelota y bota primero en su lado de la mesa.
- Mientras la pelota está en juego no se permite mover la mesa ni tocarla con cualquier parte del cuerpo u objeto que no sea la pala. Será punto para el jugador contrario.
- Si la raqueta choca con la mesa en el saque se considerará falta y se deberá volver a sacar.
- Una vez haya comenzado la partida no se podrá parar.
- No se permite abandonar el torneo una vez haya comenzado.



- Cada partido se disputará al mejor de 3 juegos en categoría infantil y al mejor de 5 juegos en categoría juvenil, siendo el ganador del partido el que obtenga más de la mitad de los juegos disputados.
- Cada juego se disputará a 11 puntos, siendo necesario para ganar el juego hacerlo con una diferencia de 2 puntos. Si ambos jugadores empatan a 10, en este caso ganará el juego el primero que obtenga 2 tantos de diferencia sobre el oponente.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las normas del campeonato será motivo de descalificación.

SÉPTIMA. El campeonato de fútbolín y reglamento

Todos los jugadores por el simple hecho de su inscripción se comprometen a la aceptación de estas reglas y acatar las decisiones y fallos del Comité de Competición.

Se realizará entre el 26 y 28 de diciembre en el Centro de Juventud, en horario de 17:00 a 20:00 h.

El campeonato será por parejas. Conforme el número de inscritos se establecerá el sistema de competición más adecuado. Puede suceder que el campeonato dure menos de lo previsto dependiendo de los inscritos y el número de partidos a disputar.

Normas del campeonato

El formato del campeonato se decidirá por Copa o Liga en función del número de parejas inscritas:

- *Copa: por eliminatorias, quedando eliminada la pareja que pierda un partido y pasando a la siguiente ronda la pareja ganadora. Se realizará partido por el 3º y 4º puesto.*
- *Liga: jugarán todos contra todos, sumando 2 puntos por la victoria y 0 por la derrota (no es posible el empate en un partido). A empate de puntos final, se aplicará en primer lugar el gol average particular, y si se mantiene el empate, primero el gol average general y después el número de goles. Si se sigue manteniendo el empate, se realizará un sorteo para decidir los ganadores*

Cada partido lo ganara el primer equipo que consiga 7 goles, tanto si es formato Copa como si es formato Liga.

Desarrollo del juego:

- *La bola del inicio de la 1ª partida se efectuará lanzándola al centro. La bola que salga fuera del fútbolín será del equipo por el que haya salido la bola, siendo*

